



Visita a las dependencias del Palacio de Linares, de la Casa de América

SERVICIO DE AUXILIARES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE ACCESO EN LOS EDIFICIOS Y ESPACIOS DEL PALACIO DE LINARES, SEDE DEL CONSORCIO CASA DE AMÉRICA.

SE INFORMA QUE LA VISITA NO ES OBLIGATORIA

Las empresas que estén interesadas en conocer los espacios e instalaciones, pueden realizar una visita previa petición de cita, en la siguiente fecha:

Fecha de la visita: *Miércoles, 10 de diciembre de 2014*

Lugar de encuentro: *Vestíbulo principal de entrada*

Hora del encuentro: *14:00 h*

Las empresas que estén interesadas en realizar la visita, deben enviar los datos que se indican a continuación a la siguiente dirección de correo electrónico (licitaciones@casamerica.es)

FORMULARIO A CUMPLIMENTAR

Nombre:

D.N.I.:

Correo electrónico:

Empresa a la que representa:

Cargo:

Posibles preguntas (Nos facilitará preparar su contestación):

En la cláusula 10 del PCAP se indica lo siguiente sobre la visita:

- Se realizará una visita al edificio con objeto de que los concursantes interesados puedan ver la parte de las instalaciones y equipos incluidos en este concurso que no estén a la vista en una visita libre a la zona pública. La duración de esta visita será la estrictamente necesaria para su realización y, en todo caso, no sobrepasará una hora.
- Posteriormente a esta visita, se celebrará una reunión con los concursantes para atender dudas, cuya duración se limitará a un máximo de 30 minutos.
- En ambos casos, la visita y la asistencia a reunión se limita a una persona por empresa concursante interesada.
- La fecha, lugar y hora de convocatoria de la visita y reunión se anunciará en el Perfil del contratante de Casa América.
- No estará permitido tomar fotos ni grabar en video.
- Los concursantes interesados deben solicitar la visita al correo indicado en los Pliegos del concurso. También debe identificar en el correo y en la reunión la persona que asistirá, presentando su acreditación (DNI y tarjeta de empresa con cargo u otra justificación suficiente).
- La asistencia a la visita no es obligatoria pero es muy recomendable para la mejor comprensión de los pliegos y servicios a realizar, de forma que facilite una mejor elaboración de la propuesta técnica y económica.